



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

PROGRAMA DE MOVILIDAD MERCOSUR EN EDUCACIÓN SUPERIOR - PMM

La integración "comienza por reconocer otra historia, que casi siempre es compartida, mirar otras culturas, que es como mirarse en un espejo y juntar intereses y estrategias para caminar en el mismo sentido"¹

Justificación y Antecedentes

Justificación

En la actualidad, el proceso de Internacionalización de la Educación Superior se ha convertido en uno de los elementos para la elaboración de políticas institucionales, tanto por parte de las Universidades, como de los organismos gubernamentales dedicados al tema de la educación superior. Dicho proceso representa un desafío y una oportunidad para trazar un camino estratégico de desarrollo e integración regional.

En el contexto actual de internacionalización del conocimiento y globalización de la información, donde se plantean novedosos e importantes retos, las Universidades deben ocupar un lugar protagónico y de liderazgo, promoviendo el establecimiento de redes, el diálogo y la cooperación intra e interdisciplinaria y la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

Las Universidades del MERCOSUR fortalecen las acciones sustantivas de la Universidad en materia de enseñanza, investigación y extensión, en un marco integral, así como las transformaciones graduales del proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo la formación de recursos humanos, a través de la cooperación regional y de programas de movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

En este marco, la movilidad de estudiantes se constituye como un elemento estratégico por su aporte al objetivo de formar en la región un espacio académico e intercultural común, siendo además un instrumento relevante para el avance y la profundización de las acciones que llevan adelante las Universidades en la cooperación solidaria, el intercambio de saberes y experiencias dentro de los países del MERCOSUR.

La movilidad de estudiantes contribuye a la formación integral del estudiante a través de la experiencia y el contacto con otras culturas y sociedades, favoreciendo su comprensión del mundo en un espacio de respeto a la diversidad. Además de eso, la movilidad potencia el fortalecimiento institucional, a través de la ampliación de los vínculos internacionales y la creación e institucionalización de redes y alianzas estratégicas en distintas áreas del conocimiento. Por otra parte contribuye a volcar la diversidad cultural, los conocimientos y los aprendizajes en las diferentes sociedades nacionales y en el ámbito local.

Asimismo, la presencia en las aulas, de estudiantes de otros países, enriquece notablemente los procesos de enseñanza y aprendizaje, y posiciona a la Universidad en un contexto internacional,

¹ Jorge Rojas (2006) "La solidaridad en el lenguaje de la integración" en R.A. Dello Buono *Diálogo Sudamericano: Otra integración es posible*. Consejería en Proyecto, Bellido Ediciones, Lima, 2006, página 173-174. Disponible en: http://www.pcslatin.org/cendoc/doc_elec/dialogo_sudamericano.pdf.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

habilitando un sinnúmero de posibilidades que incluyen programas específicos de formación, investigaciones conjuntas, actividades de extensión y desarrollo, y diversas opciones académicas.

El Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM) propone contribuir al desarrollo de la movilidad de estudiantes, impulsando la cooperación interinstitucional, y aportando a la dimensión social y educativa de la integración regional.

El PMM incluirá a las carreras de grado que no participan en el marco del MEXA ni del Sistema ARCU-SUR, dado que las mismas ya son parte en actividades de cooperación, intercambio y programa de movilidad específico, destinados solo a estas carreras acreditadas.

Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006 – 2010, la educación "[...] sigue siendo reconocida como una condición para fortalecer el proceso integrador y para asegurar su irreversibilidad. El MERCOSUR no se restringe a la mera construcción de un mercado común, sino que implica una eficaz coordinación -desde un nivel macro hasta las instancias de las políticas sectoriales- para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región".

El Plan del SEM establece expresamente que la misión del Sector Educativo del MERCOSUR es "conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región".

Más precisamente, el objetivo estratégico N° 4 consiste en "impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales". Entre los resultados esperados a partir de esta definición, se encuentra el diseño e implementación de un Programa de Movilidad en Educación Superior a nivel de grado para ser ejecutado en una primera fase con el apoyo de la Unión Europea.

Para el Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2011 – 2015, entre las metas propuestas para educación superior en el marco del objetivo estratégico N° 4, se plantea "[o]rganizar un sistema integrado de movilidad articulando los diferentes programas existentes, que tenga una real apropiación por las instituciones de educación superior con un enfoque de cooperación e internacionalización".

En ese marco, la presente propuesta busca contribuir a la consolidación del sentimiento de pertenencia a la región, por parte de la comunidad universitaria, a través de un único programa de movilidad para carreras que no formen parte del sistema de acreditación regional, junto con una serie de instrumentos que servirán tanto para el desarrollo del PMM como así también para estimular la creación de otros, favoreciendo al mismo tiempo la participación de diversos actores, tales como docentes e investigadores.

Principios del PMM

El PMM basa su funcionamiento en los siguientes principios:

- a. **Solidaridad** como sustento de la cooperación entre las instituciones participantes, reconociendo las fortalezas y debilidades de cada una, y apoyándose mutuamente para su mejora integral.
- b. **Respeto por la diversidad** como valor a ser aprehendido a través de la experiencia de formación en ambientes culturalmente distintos y en sistemas educativos diferentes, lo que



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- eventualmente estimulará una actitud abierta, moldeada por la tolerancia y la disposición para el trabajo cooperativo.
- c. **Inclusión social** como contribución a la igualdad de oportunidades y tendiente a ampliar las posibilidades de acceso de los grupos más vulnerables.
 - d. **Transparencia** en la información brindada por y para las instituciones participantes con el fin de asegurar el desarrollo idóneo del PMM. Esta información incluye calendarios académicos, planes, programas, sistemas de calificación, organización institucional, académica y administrativa, entre otros.
 - e. **Calidad** de la educación impartida a los estudiantes, para formar futuros profesionales y ciudadanos capaces de contribuir a la superación de las desigualdades en los países de la región y propender a su desarrollo.
 - f. **Confianza** entre las instituciones como un aspecto clave para favorecer la cooperación solidaria y el reconocimiento de estudios y actividades realizadas.
 - g. **Flexibilidad** para contemplar las diferencias entre los planes de estudios y los sistemas de aprobación y calificación de las instituciones participantes, reconociendo la calidad de los mismos.
 - h. **Continuidad** en la realización de las acciones del PMM por parte de los gobiernos y las Universidades participantes, trayendo aparejado la institucionalización y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales por la sinergia del trabajo conjunto.
 - i. **Mejora** continua del PMM fundada en procesos de evaluación permanente para asegurar la eficacia del mismo en la consecución de sus objetivos.
 - j. **Interdisciplinariedad/ transdisciplinariedad/ multidisciplinariedad**, estimulada a través de la participación de estudiantes en proyectos temáticos institucionales y de formación complementaria en áreas temáticas no afines.
 - k. **Integralidad** de la movilidad, para desarrollar todos los aspectos que hacen a la vida universitaria: formación, investigación y extensión.

Objetivos del PMM

Objetivos generales

- a. Contribuir a conformar un espacio educativo común, con una educación de calidad para todos, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y conciencia de ciudadanía regional conjuntamente con un sentimiento de pertenencia a la región.
- b. Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de las Universidades del MERCOSUR.
- c. Promover la inclusión de los estudiantes en el espacio regional de educación superior.
- d. Contribuir al fortalecimiento institucional de las Universidades de la región, mediante el estímulo para la cooperación regional, la constitución de asociaciones y la acción cooperativa y solidaria para el desarrollo de actividades de formación, extensión, investigación e interacción con la comunidad.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

Objetivos específicos

- a. Promover el intercambio de información y el conocimiento recíproco sobre las Universidades y sus carreras de grado de los países del MERCOSUR y el perfeccionamiento de los procesos de formación, a través del intercambio de estudiantes de las carreras que participan del PMM.
- b. Enriquecer la formación de los estudiantes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración.
- c. Propiciar la formación de coordinadores y docentes de Universidades de los países del MERCOSUR, respecto de las diferentes estructuras académicas y de gestión.
- d. Fortalecer el proceso de enseñanza y de aprendizaje, por un lado, y de formación académico-profesional, por otro, mediante el intercambio de técnicas y prácticas educativas.
- e. Propiciar al interior de las diferentes Universidades la incorporación de una cultura que tenga en cuenta la integración regional y la internacionalización de las prácticas educativas.
- f. Propiciar una comprensión integral de la movilidad, que incluya las actividades de enseñanza, extensión, investigación e interacción con la comunidad desarrolladas por las Universidades, a partir de los vínculos interinstitucionales favorecidos por el PMM.
- g. Perfeccionar el proceso de gestión de programas de movilidad mediante el establecimiento de códigos de buenas prácticas y la confección de material de apoyo a todo el proceso.
- h. Promover la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR.
- i. Promover la flexibilización de mecanismos de gestión para el reconocimiento de materias, estudios y actividades de los estudiantes en movilidad.
- j. Estimular a las Universidades a desarrollar políticas de atención a los estudiantes de intercambio, y trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas.
- k. Consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

Características generales del PMM

- El PMM es un programa de movilidad de las Universidades y de los gobiernos del MERCOSUR, de estudiantes de grado de carreras reconocidas oficialmente por los países y que no participan del sistema ARCUSUR.
- Incluye diversas modalidades de movilidad: cursado de estudios, participación en proyectos de investigación y en programas de extensión, desarrollados en el marco de la formación del estudiante y acordados entre los coordinadores académicos de las Universidades de Origen y de Destino.
- Garantiza el reconocimiento pleno de las actividades desarrolladas satisfactoriamente (enseñanza, investigación, extensión) en la Universidad de Destino por parte de las Universidades de Origen de los estudiantes.
- La movilidad se realizará en períodos de un semestre académico regular y procurará garantizar el equilibrio recíproco en los flujos de movilidad.
- Define y divulga los criterios regionales para sus convocatorias



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- Tiene un plan de comunicación propio, para asegurar su difusión pública, transparencia, conocimiento y amplia participación de la comunidad universitaria.
- Fomenta la participación de las universidades de los países del MERCOSUR.
- Promueve la capacitación de los actores involucrados de acuerdo con sus responsabilidades.
- Verifica los aspectos referidos a salud y seguro necesarios para realizar la movilidad de cualquier alumno.
- Establece los mecanismos de evaluación permanente de sus principios, objetivos, acciones e impactos.

Estructura de flujos de movilidad

Las alternativas de flujo para la movilidad buscan propiciar la integración de universidades con diferentes características tales como tamaño, experiencias en movilidad e internacionalización, estructuras de gestión, gestión estatal y privada, entre otros criterios, disminuyendo esas asimetrías a través de un esquema integrador y dinámico.

Para atender a esas características, se propone que las movidades se realicen en base a la conformación de asociaciones académico-institucionales entre las Universidades participantes, las que deberán tener por objeto la vinculación de sus carreras que no participan del mecanismo regional de acreditación ARCUSUR. La asociación propiamente dicha estará integrada, entonces, por unidades académicas en donde se impartan esas carreras.

Ventajas de esta modalidad:

- Favorece la cooperación multilateral, impulsando el desarrollo de recursos humanos y la capacidad de cooperación internacional de las universidades.
- Permite la organización descentralizada de los flujos de movilidad y las capacidades de gestión al interior y entre las universidades asociadas quienes deben proponer los flujos y las modalidades de intercambio y reconocimiento.
- Potencia las capacidades y los vínculos entre las universidades y en particular las asociaciones trascendiendo al hecho mismo de la movilidad y generando sinergias entre ellas.
- Contribuyen al conocimiento mutuo, la complementariedad, la flexibilización curricular, el conocimiento de los mecanismos de reconocimiento utilizados por las instituciones y la interacción entre actores y experiencias de diferentes áreas temáticas.

Las asociaciones pueden organizarse de los siguientes modos:

1. Como asociaciones disciplinares (conformadas alrededor de un campo disciplinar).
2. Como asociaciones interdisciplinares incorporando varias áreas temáticas.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

Las asociaciones que se conformen de acuerdo a la forma de organización elegida deberán estar integradas por lo menos por una institución perteneciente a cada uno de los países participantes del PMM.

La organización de las asociaciones deberá:

- expresar la heterogeneidad de los sistemas de educación superior de los países.
- reflejar la diversidad de los diferentes tipos de institución en cuanto a dimensión por matrícula, localización geográfica y trayectoria en materia de movilidad (Universidades con experiencia en movilidad y Universidades con poca o sin experiencia).
- establecer el flujo de movilidad entre sus socios, con acuerdo de todos sus miembros.
- explicitar el procedimiento / mecanismo de reconocimiento de estudios que adoptarán las instituciones asociadas, dejándolo establecido en el Plan de Actividades acordado de los estudiantes a movilizar.
- garantizar la igualdad de oportunidades de participación en la movilidad a universidades con diferentes niveles de desarrollo.

Cada universidad podrá participar en más de una asociación. Para ello debería garantizar al interior de cada asociación en la que participa el intercambio con al menos una universidad de cada uno de los otros países que la conforman.

Cada carrera podrá participar sólo en una asociación. Las asociaciones podrán ser presentadas en cualquier carrera, área de conocimiento o campos de interés para las instituciones, siendo el único requisito que los cursos sean convalidados por uno de los requisitos de graduación del estudiante en la Universidad de Origen.

La CRC-ES será quien apruebe las asociaciones que se presenten en cada convocatoria publicada. Obtenida ésta aprobación, cada asociación deberá establecer el flujo de movilidad entre sus socios, con acuerdo de todos sus miembros.

Gestión del PMM

El PMM será gestionado por tres instancias de coordinación:

- Coordinación General
- Un Coordinador Institucional por cada universidad participante
- Coordinador/es Académico/s por cada universidad participante

Coordinación General del PMM

La Coordinación General del PMM tiene la responsabilidad de gestionar eficazmente el PMM a través del seguimiento del mismo, la coordinación de las actividades y la garantía de ejecución de las mismas.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

Además será su responsabilidad:

- Promover y facilitar la comunicación entre las instituciones participantes, los coordinadores institucionales y académicos, y los estudiantes.
- Elaborar y ejecutar el plan de comunicación del PMM en todas sus etapas: gestión, difusión, acciones y recursos financieros involucrados.
- Establecer un cronograma de actividades para cada convocatoria, y controlar su efectivo cumplimiento
- Asegurar la equidad en la distribución de oportunidades y beneficios entre las universidades con distintos niveles de desarrollo
- Elaborar y distribuir los formularios para la ejecución del PMM.
- Organizar la evaluación continua del PMM y elaborar y publicar los informes respectivos.
- Gestionar frente a las autoridades regionales y nacionales la facilitación de los trámites migratorios a los efectos de este Programa.
- Gestionar los recursos económicos-financieros del PMM.
- Establecer un mecanismo de resolución de conflictos.

La Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR definirá la conformación y demás aspectos reglamentarios vinculados a la Coordinación General del PMM.

Universidades

El PMM será ejecutado por las universidades del MERCOSUR participantes de las asociaciones seleccionadas.

Todas las universidades participantes son a la vez Universidad de Origen y Universidad de Destino. En cada caso, deberán asumir determinadas responsabilidades y compromisos en la gestión institucional y académica del PMM.

Compromiso de las universidades participantes

- Las universidades deberán firmar un acuerdo de adhesión al PMM
- Cada universidad designará a un Coordinador Institucional del PMM y un Coordinador Académico por cada una de las áreas/ carreras que participen de cada convocatoria para enviar o recibir estudiantes.
- Las universidades participantes serán responsables, a través de sus Coordinadores Institucionales y Académicos, de la gestión y supervisión del PMM en cada institución, e informarán adecuadamente a los docentes y estudiantes sobre el mismo.
- Las universidades deberán asegurar la transparencia en la difusión de la información, la selección de estudiantes, la gestión administrativa, y la comunicación con los alumnos, con las otras universidades, y con la Coordinación General del PMM.
- Las universidades tendrán la responsabilidad de divulgar la existencia y alcances del PMM a la totalidad de la comunidad universitaria



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- Las universidades participantes deberán disponer de las estructuras administrativas necesarias para garantizar el correcto desarrollo del PMM.
- Las universidades deberán realizar y participar en las actividades de seguimiento y evaluación del PMM.

Responsabilidades como Universidad de Origen:

- Emitir y publicar en tiempo y forma la Convocatoria para la selección de sus estudiantes, la cual deberá indicar el número de plazas disponibles, los criterios de la selección, y las carreras y actividades participantes.
- Informar a sus estudiantes las condiciones del Programa y los aspectos relativos a la convocatoria vigente (montos asignados como ayuda, aspectos cubiertos y no cubiertos, etc.).
- Seleccionar a sus postulantes de acuerdo a los principios por los que se rige el Programa y a los criterios establecidos en cada convocatoria.
- Comunicar el resultado de la selección a sus estudiantes postulados, a las Universidades de Destino y a la Coordinación General del PMM, informando a estas últimas todos los datos de los estudiantes que sean necesarios para sus registros en las Universidades donde realizarán la movilidad.
- Establecer, a través de los Coordinaciones Institucional y Académica, el *Plan de Actividades* con el estudiante.
- Garantizar el reconocimiento del *Plan de Actividades* mediante el *Compromiso Previo de Reconocimiento de Actividades*.
- Asesorar a los estudiantes en los trámites administrativos relacionados con el intercambio (obtención de permisos migratorios para la estancia por estudios, documentos a presentar en la Universidad de Destino, modalidad de cobro de ayuda económica, etc.).
- Entregar al estudiante la *Carta de Aceptación* remitida por la Universidad de Destino.
- Exigir a los estudiantes la presentación de seguro de vida, accidente, salud y repatriación y comprobar la vigencia del mismo para todo el período de intercambio (incluyendo los traslados de ida y regreso desde y hacia su ciudad de origen).
- Reconocer el *Certificado de Estudios* con las materias aprobadas, y las calificaciones obtenidas acompañado por los respectivos contenidos de los programas de las asignaturas, como así también las modalidades de participación en acciones de investigación y/o extensión todo ello debidamente validado por la autoridad competente de la Universidad de Destino en la forma en esta lo haya emitido.

Responsabilidades como Universidad de Destino:

- Emitir y enviar a la Universidad de Origen una *Carta de Aceptación* del estudiante como participante de la movilidad.
- Elaborar y difundir entre las universidades participantes la información sobre calendarios académicos, planes de estudios, sistemas de evaluación y calificaciones, requisitos migratorios para estudiantes, y cuanta información se considere útil para facilitar la recepción de los mismos.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- Facilitar la incorporación y matriculación de los estudiantes, quienes gozarán de los mismos beneficios y tendrán las mismas responsabilidades, excepto financieras, que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino.
- Asistir e informar a los estudiantes sobre su llegada al país de destino, búsqueda de alojamiento, requisitos de inmigración y, en general, sobre lo que fuera necesario para su incorporación a la universidad.
- Acoger al estudiante a su llegada al país de destino atendiendo particularmente su correcta instalación.
- Facilitar el acceso del estudiante de movilidad a los servicios de asistencia estudiantil, si los hubiera, principalmente en lo que respecta al alojamiento y la alimentación.
- Facilitar a los estudiantes la información relativa a los programas de las materias, calendarios académicos, horarios, y toda aquella que fuera pertinente para el desarrollo de las actividades académicas previstas durante el intercambio.
- Permitir a todos los estudiantes de intercambio el acceso a todos los servicios ofrecidos por la institución a sus alumnos regulares (servicios médicos, comedores universitarios, actividades de extensión, culturales, etc.).
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes, propiciando el cumplimiento del *Plan de Actividades*.
- Elaborar informes administrativos y académicos periódicos sobre el desarrollo de cada convocatoria.
- Emitir y entregar al estudiante a su retiro de la institución una *Constancia de Actividades*, donde figure las actividades realizadas durante el intercambio.
- Emitir un Certificado de Estudios con las materias aprobadas, y las calificaciones obtenidas acompañado por los respectivos contenidos de los programas de las asignaturas, como así también las modalidades de participación en acciones de investigación y/o extensión todo ello debidamente validado por la autoridad competente de la universidad.
- Eximir a los estudiantes en el marco del presente Programa del pago de tasa universitaria, directa o indirecta.

Coordinador Institucional

El Coordinador Institucional es responsable de la gestión institucional del PMM, y del desarrollo y seguimiento de los aspectos organizativos del mismo.

Cada universidad participante designará a un Coordinador Institucional.

Responsabilidades como Coordinador Institucional de la Universidad de Origen

- Propiciar un diálogo fluido con las otras universidades participantes, y con la Coordinación General de PMM.
- Informar adecuadamente a los docentes y estudiantes sobre las condiciones del PMM establecidas en el Reglamento General: obligaciones, derechos y compromisos.
- Asegurar la transparencia en la difusión, información, selección de estudiantes y gestión del PMM.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- Garantizar la emisión y la publicación de la Convocatoria para seleccionar a los estudiantes, la cual deberá indicar la disponibilidad de plazas, los criterios de la selección, y los estudios ofertados. Esta convocatoria sigue las directrices regionales fijadas para la misma y deberá hacerse con la suficiente anticipación para contemplar la selección y el traslado de los estudiantes en los períodos prefijados
- Garantizar que el proceso de selección elegido por cada universidad participante, esté de acuerdo con los principios basales del PMM, a lo establecido en la convocatoria, y a los criterios propios de cada institución.
- Informar el resultado de la selección a los estudiantes, a las Universidades de Destino y a la Coordinación General del PMM, comunicando a estas últimas los datos de los estudiantes, necesarios para su registro en la Universidad de Destino.
- Asegurar que los estudiantes reciban asesoramiento en los trámites administrativos relacionados con el intercambio, exigirles la presentación de un seguro de vida, accidente, salud y de repatriación, y comprobar la vigencia del mismo para todo el período de intercambio (incluyendo los traslados de ida y regreso desde y hacia su ciudad de origen).
- Confirmar con la Universidad de Destino que las condiciones de recepción a los estudiantes enviados estén garantizadas según las disposiciones del PMM.
- Garantizar la participación de la Universidad en el proceso de evaluación del PMM.
- Garantizar el reconocimiento de las actividades satisfactoriamente desarrolladas por los estudiantes en la Universidad de Destino.

Responsabilidades como Coordinador Institucional de la Universidad de Destino:

- Informar adecuadamente a los docentes y estudiantes sobre las condiciones del PMM establecidas en los Términos de Referencia: obligaciones, derechos y compromisos.
- Emitir y enviar a la Universidad de Origen una *Carta de Aceptación* del estudiante como participante de la movilidad.
- Facilitar la incorporación y matriculación de los estudiantes, para que gocen de los mismos beneficios y tengan las mismas responsabilidades que los estudiantes de la Universidad de Destino.
- Asistir e informar a los estudiantes sobre su llegada al país de destino, búsqueda de alojamiento, requisitos de inmigración y, en general, sobre lo que fuera necesario para su incorporación a la universidad.
- Facilitar a los estudiantes la información relativa a los programas de las materias, Calendarios Académicos, horarios, y toda aquella que fuera pertinente para el desarrollo de las actividades previstas durante el intercambio.
- Tramitar la incorporación de los estudiantes a todos aquellos servicios ofrecidos por la institución a sus alumnos regulares (servicios médicos, comedores universitarios, actividades de extensión, etc.).
- Elaborar informes sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los estudiantes acogidos al PMM, como así también los informes administrativos que estimen necesarios.
- No exigir a ningún estudiante en el marco del presente Programa el pago de ninguna tasa universitaria, directa o indirecta.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

Coordinadores Académicos

El Coordinador Académico estará a cargo de los aspectos académicos del intercambio, tales como la elaboración del *Compromiso Previo de Reconocimiento de Actividades*, el *Plan de Actividades*, y las modificaciones a dicho contrato, en caso que fueran necesarias

La universidad designa a un Coordinador Académico por área / carrera / actividad participante en las convocatorias.

Esta figura de Coordinador existirá tanto en la Universidad de Origen del estudiante, como en la Universidad de Destino.

Responsabilidades como Coordinador Académico de la Universidad de Origen

- Participar en la selección de los estudiantes mediante los mecanismos de selección establecidos en cada universidad, en acuerdo con el Coordinador Institucional y de acuerdo con los criterios de la convocatoria.
- Trabajar en estrecha relación con los profesores de la carrera / área de su especialidad y con el Coordinador Académico de la Universidad de Destino.
- Establecer junto al estudiante el *Plan de Actividades*, con el detalle de las actividades que el alumno desarrollará durante el intercambio, y los plazos más apropiados para realizarlo. El mismo deberá ser elaborado teniendo en cuenta la dedicación a tiempo completo del estudiante.
- Cumplir con el seguimiento del estudiante de su universidad durante el intercambio , aconsejándolo en las cuestiones académicas , y asesorarlo en la modificación del contrato de actividades si fuera necesario
- Garantizar el reconocimiento del plan de actividades mediante el *Compromiso Previo de Reconocimiento de Actividades*
- Asegurar que sean incorporadas en el expediente académico del estudiante las asignaturas aprobadas y las actividades de investigación y/o extensión aprobadas en las condiciones establecidas previamente en el Contrato de Actividades con la Universidad de Origen en el Certificado expedido por la Universidad de Destino.
- Deberá mantener un diálogo fluido con el Coordinador Institucional y la unidad administrativa

Responsabilidades como Coordinador Académico de la Universidad de Destino:

- Trabajar junto a su par en la Universidad de Origen, facilitándole toda la información necesaria para la correcta inserción del estudiante de intercambio (calendarios académicos, programas de materias y planes de estudio, datos sobre las instalaciones, horarios, etc.)
- Facilitar al estudiante de intercambio toda la información acerca de los programas de las materias y planes de estudio, horarios, aulas e instalaciones en general y brindar además toda aquella información que facilite su correcta inserción en la Universidad de Destino.
- Orientar a los estudiantes, junto a la Coordinación Académica de la Universidad de Origen, en los casos de modificación del *Plan de Actividades*, y pactar el *Formulario de Modificación al Plan de Actividades*.
- Realizar el seguimiento académico del estudiante durante su estadía, asesorándolo en todos los aspectos académicos en los que fuera necesario.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- Emitir y entregar al estudiante antes de su regreso una *Constancia de Actividades* realizadas y su situación académica.
- Emitir y enviar a la Universidad de Origen el *Certificado de Actividades*, donde consten la aprobación de las asignaturas de grado cursadas y/o del desarrollo de las actividades de extensión e investigación cuando concluya el período de movilidad.
- Elaborar un plan de contingencia que permita mitigar eventuales perjuicios causados por hechos no previstos que deberá ser aprobado por la Coordinación Académica de la Universidad de Origen. En caso que corresponda, se procederá a la firma de un nuevo *Plan de Actividades*.

Estudiantes

La participación y permanencia de los estudiantes en este Programa se encuentra sujeta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo, que se asumen conocidos y aceptados desde el momento de la firma del *Compromiso del Becario* y del *Plan de Actividades*.

Requisitos para la postulación

- Poseer la nacionalidad de uno de los Estados parte o asociados del MERCOSUR.
- Ser residente en el país de su nacionalidad.
- Estar matriculado como estudiante regular de la carrera de la universidad participante del PMM.
- Estudiante de grado con un mínimo de 40% de la carrera aprobada y que al regresar del intercambio tenga pendiente el cursado de al menos un año de su carrera en la Universidad de Origen.
- No haberse beneficiado anteriormente de un programa equivalente de movilidad estudiantil en países del MERCOSUR.
- Presentarse al llamado en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañado de la documentación requerida.
- Demostrar un desempeño académico satisfactorio. Presentar antecedentes académicos, de escolaridad y la certificación de otros requisitos que se consideren pertinentes.
- Demostrar interés, motivación y compromiso por una experiencia de movilidad.
- Demostrar sensibilidad por el vínculo entre movilidad e integración regional.

Compromisos de los estudiantes seleccionados

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y en el *Plan de Actividades* (y sus eventuales modificaciones).
- Contar con un seguro de vida, accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse tanto durante su período de permanencia en la Universidad de Destino, como en los trayectos de ida y regreso a su ciudad de origen. Este seguro deberá ser acreditado por los estudiantes en su Universidad de Origen. Sin cumplimentar este requisito, el estudiante no podrá participar del PMM.
- Asumir la responsabilidad de los daños que pudieran ocasionar a sí mismos y a terceros durante su participación en el PMM, que no estén cubiertos por el seguro contratado.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- Cumplir con las exigencias sanitarias establecidas por los países de destino y tránsito.
- Cumplir con las leyes locales, y las reglas de la Universidad de Destino, bajo pena de desvinculación del PMM.
- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de los requisitos migratorios el período de movilidad,
- Cumplir con el contrato de actividades acordado, asistiendo y participando regularmente de las actividades propuestas
- Participar de todas las actividades de seguimiento, control y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- Realizar las actividades que le sean requeridas por el PMM, tales como: participar en reuniones, completar encuestas de evaluación, y participar en reuniones destinadas a difundir información sobre el PMM.
- Acreditar conocimientos básicos o comprometerse a realizar una mínima capacitación de formación lingüística en el caso que la Universidad de Destino tuviera un idioma diferente al de la Universidad de Origen.

Beneficios para los estudiantes seleccionados

- Estarán exentos del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, en la Universidad de Destino.
- El PMM garantiza el financiamiento de: costo del transporte, seguro de vida, cobertura médica, visados, gastos administrativos, alojamiento y alimentación durante todo el periodo del intercambio.
- Podrán mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuvieran derecho.
- Serán reconocidos como estudiantes internacionales, asimismo, gozarán de los mismos beneficios y tendrán las mismas responsabilidades que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino.
- Recibirán, una vez cumplido lo estipulado en el Contrato de Actividades, un certificado emitido por la Universidad de Destino con la certificación de todas las actividades realizadas (con la escala de calificación local empleada, en los casos que corresponda), dentro de los plazos establecidos por el PMM.
- Tendrán - por parte de la Universidad de Origen - el reconocimiento de las actividades realizadas en la Universidad de Destino, que figuren en el Contrato de Actividades. Las mismas serán incorporadas a su expediente académico.

Incumplimiento de las obligaciones

La adhesión al PMM implica el cumplimiento de las obligaciones descritas en cada convocatoria.

La Universidad que no cumpla con lo establecido en cada convocatoria será sancionada, según la gravedad de la falta, con la inhabilitación para participar temporalmente del PMM y de otras acciones del SEM.

En el caso de incumplimiento por los estudiantes, ver *Guía del Estudiante*.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

En caso de diferencias entre las instituciones participantes sobre el cumplimiento del PMM, las mismas buscarán ser resueltas en primera instancia entre las mismas instituciones entre las que existan diferencias. En caso de que las instituciones no lleguen a un acuerdo, las diferencias pasarán a la Coordinación General del PMM el cual dictaminará al respecto. Si la Coordinación General no pudiera promover una resolución del tema por razones de fondo o de forma, o si alguna de las Universidades no estuviera de acuerdo, todos los obrados del tema pasarán a la CRC-ES la cual dictaminará en última instancia.

El reconocimiento en el PMM

Debe existir un compromiso de reconocimiento previo a la realización de las acciones de movilidad, para las cuales el estudiante obtuvo la aprobación.

Dentro de los principios generales del PMM, los principios de confianza, FLEXIBILIDAD, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍA son principios rectores para asegurar el reconocimiento previo de las acciones y actividades de movilidad del estudiante.

El PMM garantiza, previamente, el reconocimiento de las acciones y actividades del estudiante en movilidad para las cuales obtuvo aprobación, en el marco de los planes de estudio acordados entre las Universidades de Origen y de Destino, o sea, la aprobación de las asignaturas de grado cursadas y/o la certificación del desarrollo de las actividades de extensión e investigación en la Universidad de Destino.

Respetando la autonomía, cada universidad, de acuerdo a sus normativas internas, define los mecanismos formales que otorgan el reconocimiento de las asignaturas y actividades del estudiante del PMM, que se encuentra realizando la movilidad.

El compromiso institucional que garantiza el reconocimiento de las actividades de los estudiantes en movilidad PMM es asegurado formalmente por la firma de la autoridad máxima competente designada por la universidad, en los términos de adhesión al PMM.

Los términos de adhesión del PMM incluyen las siguientes cláusulas:

- compromiso institucional que asegura el reconocimiento de las actividades del estudiante en movilidad PMM, aprobadas;
- cada *Plan de Actividades* (asignaturas y actividades de extensión y/o investigación) es firmado por las Coordinaciones Académicas / Institucionales designadas por la autoridad máxima de la universidad, con el propósito de cumplir con el reconocimiento asegurado previamente;
- las coordinaciones académicas e institucionales de las Universidades de Origen y Destino formulan y firman el *Plan de Actividades* y el compromiso de reconocimiento de las actividades que sean cumplidas por el estudiante con aprobación, como parte de su experiencia de intercambio. En el documento que suscriben las Coordinaciones, se asegura la posibilidad de realizar cambios en el *Plan de Actividades*, si los mismos son requeridos.

Para cumplir con el compromiso institucional de garantizar el reconocimiento, la Universidad de Destino debe entregar al estudiante antes de su regreso una constancia de las actividades realizadas y su situación académica. Asimismo deberá entregar a la Universidad de Origen la certificación de aprobación de las asignaturas de grado cursadas y/o del desarrollo de las actividades de extensión e investigación cuando concluya el período de movilidad.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

La Universidad de Destino asume el compromiso de enviar a la Universidad de Origen en un plazo máximo de 30 días los documentos que aseguren el cumplimiento de las actividades realizadas y aprobadas por el estudiante, a los fines de no obstaculizar o dificultar la prosecución de los estudios en la Universidad de Origen del estudiante.

Financiamiento

A definir por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES) del Sector Educativo del MERCOSUR.

Criterios para la evaluación y monitoreo del PMM

La evaluación y monitoreo tienen como finalidad realizar el seguimiento, la revisión y la mejora del PMM. A través de los mecanismos establecidos, se recopilará la información relativa a la gestión y desarrollo del PMM, a la consecución de sus objetivos generales y específicos, para su análisis y posterior incorporación de medidas tendientes a la mejora del mismo.

Objeto de la evaluación

Respecto al objeto de la evaluación se proponen 3 componentes:

- a. Movilidad: que incluye la enseñanza, extensión e investigación.
- b. Cooperación Académica en el MERCOSUR.
- c. Formación de una Identidad y conciencia Ciudadana y Sentimiento de Pertenencia.

Actores

Los actores participantes del proceso de evaluación serán los siguientes:

- Estudiantes movilizados.
- Coordinaciones Institucionales y autoridades de las Universidades participantes.
- Coordinaciones Académicas de las Universidades participantes.
- Coordinación General del PMM.

Cada uno de los actores tendrá las siguientes responsabilidades:

- **Estudiantes movilizados:** participar de las reuniones de evaluación establecidas durante y después de la movilidad, y contestar las encuestas de evaluación que correspondieran.
- **Coordinaciones Institucionales de las Universidades participantes:** organizar reuniones de monitoreo y seguimiento con los estudiantes movilizados, distribuir las encuestas de evaluación y recopilar las mismas para la elaboración de los informes pertinentes.



"Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior"

- **Coordinaciones Académicas de las Universidades de Origen:** mantener un contacto fluido con los estudiantes de su institución movilizados por el PMM para su seguimiento, y colaborar con su colega de la Universidad de Destino para la realización de el/los informe/s pertinentes.
- **Coordinaciones Académicas de las Universidades de Destino:** reunirse periódicamente con los estudiantes para realizar un seguimiento sobre el desempeño de los mismos en las actividades previstas, y realizar el/los informe/s pertinentes en colaboración con las Coordinaciones Académicas de las Universidades de Origen.
- **Coordinación General del PMM:** recopilar los informes y encuestas de las Universidades participantes, procesar la información y elaborar un informe de evaluación que remitirá a la CRC-ES.

Criterios a tener en cuenta para la evaluación

- Aspectos de organización, coordinación y gestión de las asociaciones.
- Aspectos académicos del PMM
- Aspectos de la vida universitaria
- Valoración general del funcionamiento del PMM